

ANEXO

Adjudicatarios	País	Dotación económica — Pesetas
Abillamaa l'Emia Raghida l'Emir, Elías ...	Líbano	2.500.000
Adrián Díaz, Luis Alberto	Venezuela	2.500.000
Albrecht, María Eugenia	Argentina	2.500.000
Angelova Radostina, Ilieva	Bulgaria	2.500.000
Angulo Ljubovic, María Pía	Perú	2.500.000
Avdaha Núñez, Ina Vanessa	Méjico	2.500.000
Basilis Castillo, Carlos Alberto	Rep. Dominicana ...	2.500.000
Córdoba Cerdá, José Luis	Nicaragua	2.500.000
Esente, Emanuela Francesca	Italia	2.500.000
Galeano de Mendoza, Natalia	Paraguay	2.500.000
García Aguirre, Lizbeth	Méjico	2.500.000
Gutiérrez Peregrina, María del Carmen ...	Méjico	2.500.000
Iva Tsekova, Ivanova	Bulgaria	2.500.000
Méndez, Valeria	Argentina	2.500.000
Navarro, Diego Mauricio	Argentina	2.500.000
Otarola Muñoz, Ana Cristina	Costa Rica	2.500.000
Pereira, María Soledad	Argentina	2.500.000
Rabadi Nadi Fou'Ad, Suleiman	Jordania	2.500.000
Skorupski, Adam	Polonia	2.500.000
Teodorescu, Camelia	Rumania	2.500.000
Tucci, Massimiliano	Italia	2.500.000
Tuckova, Barbora	República Checa ...	2.500.000
Varela Batista, Fabiola	Venezuela	2.500.000
Vasaro, Jorge Abel	Argentina	2.500.000
Zapata Paredes, Gladis María	Nicaragua	2.500.000

Suplentes:

Adjudicatarios	País
1. Hajdinovic, Tanja	Croacia.
2. Wursten Mora, Lis	Argentina.
3. Maldonado Osuna, Víctor Manuel	Méjico.
4. Castro Cabalceta, Mariella	Costa Rica.

21850 RESOLUCIÓN de 26 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se conceden becas «Turismo de España» 2001, para españoles para realizar tesis doctorales.

Las Órdenes de 21 de marzo y de 10 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo y de 16 de julio), del Ministerio de Economía y Hacienda, establecieron las bases del programa de becas «Turismo de España» de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros. Por Resolución de 31 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de abril), se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 4 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13) esta Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, de conformidad con lo dispuesto en las Órdenes y Resoluciones mencionadas, ha resuelto adjudicar estas becas a los beneficiarios que figuran en anexo y con las cuantías que también se indican.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en las precitadas Órdenes reguladoras y Resoluciones de convocatoria.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los artículos 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14) y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento

de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 26 de julio de 2001.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Secretario general de Turismo.

ANEXO

Adjudicatario	DNI	Dotación económica — Pesetas
Ayuso Siart, Silvia	46.637.046-S	4.000.000
Calandra Reula, María India	20.211.697-X	4.000.000
Caro Herrero, José Luis	25.667.008-C	4.000.000
Cibeira Moreiras, Rosa María	76.706.861-K	4.000.000
Cobo Quesada, Francisco Benjamín	50.838.403-P	4.000.000
Garrigós Simón, Fernando José	20.422.997-D	4.000.000
Goez Carrillo, María Pilar Francisca	17.701.781-S	4.000.000
Gracia Bernal, Amparo Anunciación	25.439.416-J	4.000.000
Lorda Barraguer, Alberto	17.198.435-R	4.000.000
Martín Consuegra Navarro, David	5.673.831-F	4.000.000
Pablo Redondo, Rosana	25.166.749-B	4.000.000
Soler Domingo, Desamparados	24.352.288-A	4.000.000

21851 RESOLUCIÓN de 31 de julio de 2001, de la Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, por la que se conceden becas «Turismo de España»-2001 para españoles para realizar estudios de postgrado en universidades o centros de reconocido prestigio españoles y extranjeros.

Las Órdenes de 21 de marzo y 10 de julio de 1997 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo y 16 de julio), del Ministerio de Economía y Hacienda, establecieron las bases del programa de becas «Turismo de España», de estudio, investigación y práctica profesional para españoles y extranjeros. Por Resolución de 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de junio), se convocaron las becas enunciadas en el epígrafe.

De acuerdo con la propuesta de adjudicación efectuada por el Jurado designado por Resolución de 4 de junio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13), esta Secretaría de Estado de Comercio y Turismo, de conformidad con lo dispuesto en las Órdenes y Resoluciones mencionadas, ha resuelto adjudicar estas becas a los beneficiarios que figuran en anexo y con las cuantías que también se indican.

Los adjudicatarios de estas ayudas estarán obligados a cumplir las normas establecidas en las precitadas Órdenes reguladoras y Resolución de convocatoria.

Las decisiones administrativas que se deriven de esta Resolución podrán ser recurridas por los interesados en los casos y formas previstos en los artículos 107, 108 y 110 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 14), y por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado («Boletín Oficial del Estado» del 15).

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos. Madrid, 31 de julio de 2001.—El Secretario de Estado, Juan Costa Climent.

Ilmo. Sr. Secretario general de Turismo.

ANEXO

1. Cursos en España

Adjudicatario	DNI	Importe beca — Pesetas
Calvo Gómez, María del Carmen	9.283.475-P	2.000.000
García Campos, Adrián	43.081.348-W	2.000.000
Martín Bravo, María Jesús	78.542.055-E	2.000.000

Adjudicatario	DNI	Importe beca — Pesetas
Palmada Auguet, Guerau	40.337.831-V	2.000.000
Ortuño Pascual, Enrique José	29.021.541-A	2.000.000
Rubio Molina Prados, Jesús	53.106.664-D	2.000.000

Suplentes:

Nombre y apellidos	DNI
1. Padrón Marrero, Adrián Jesús	44.308.495-F
2. Echevarría Fernández, Amaia	72.681.797-A
3. Forcadell Monfort, Alejandra	19.012.044-Z

2. Cursos en el extranjero

Adjudicatario	DNI	Importe beca — Pesetas
Alandete Serrano, Ghislaine Sandrine ...	13.782.327-Z	3.000.000
Cardona Guzmán, Ana	28.618.212-W	3.000.000
Espertusanto de Miguel, Santiago	37.336.011-L	3.000.000
Fernández de Pinedo Latorre, Íñigo	18.600.898-Q	3.000.000
Incio Caballero, Elsa	46.880.888-B	3.000.000
Izquierdo Higón, Óscar Alfonso	25.715.268-A	3.000.000
Mediavilla Sanz, Paloma	71.264.991-C	3.000.000
Olives Aloy, Mireia	43.102.845-V	3.000.000
Pérez Pérez, Patricia	32.841.861-T	3.000.000
Pipo Sancho, Nuria	43.118.695-C	3.000.000
Quintana Soles, Marc	43.696.458-T	3.000.000
Ramos Carretero, María	4.191.096-J	3.000.000

Suplentes:

Nombre y apellidos	DNI
1. Gosálvez Rey, Noelia Begoña	25.688.510-V
2. Fauquier Sánchez Rodríguez, Silvia	50.317.127-G

21852 *ORDEN de 31 de octubre de 2001 por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 86/01, que se tramita por el procedimiento abreviado, interpuesto por don Javier Bárcenas Barbero ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2, contra la Orden de 17 de mayo de 2001 por la que se convocó concurso de provisión de puestos de trabajo (2/G/01) en el Ministerio de Economía.*

Ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Madrid se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 86/01, que se tramita por el procedimiento abreviado, promovido por don Javier Bárcenas Barbero, contra la Orden del Ministerio de Economía, de fecha 17 de mayo de 2001, sobre convocatoria de concurso general 2/G/01 para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Economía.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a los posibles interesados a comparecer y personarse, si a su derecho conviene, en los citados autos en el plazo de nueve días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de este emplazamiento.

Madrid, 31 de octubre de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000, «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subdirector general de Recursos Humanos y Organización, Alberto Sereno Álvarez.

BANCO DE ESPAÑA

21853 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, del Banco de España, por la que se hace pública la inscripción en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito de «Accordfin España, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima».*

En cumplimiento de lo establecido en el apartado 3 del artículo 3 del Real Decreto 692/1996, de 26 de abril, sobre el régimen jurídico de los establecimientos financieros de crédito, se procede a la publicación de la siguiente alta en el Registro de Establecimientos Financieros de Crédito:

Con fecha 24 de octubre de 2001 ha sido inscrito «Accordfin España, Establecimiento Financiero de Crédito, Sociedad Anónima», con el número de codificación 8814, NIF A83113324 y domicilio social en calle Costa Brava, 12, 28034 Madrid.

Madrid, 29 de octubre de 2001.—El Director general, José María Roldán Alegre.

21854 *RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2001, del Banco de España, por la que mensualmente se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda.*

Se hacen públicos los índices de referencia oficiales para los préstamos hipotecarios a tipo variable destinados a la adquisición de vivienda (1).

Octubre 2001:

	Porcentaje
1. Tipo medio de los préstamos hipotecarios a más de tres años para adquisición de vivienda libre:	
a) De bancos	5,206
b) De cajas	5,582
c) Del conjunto de entidades de crédito	5,390
2. Tipo activo de referencia de las cajas de ahorro	6,500
3. Rendimiento interno en el mercado secundario de la Deuda Pública entre dos y seis años	4,401
4. Tipo interbancario a un año (Mibor) (2)	3,366
5. Referencia interbancaria a un año (Euribor)	3,369

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Director general, José María Roldán.

(1) La definición y forma de cálculo de estos índices se recoge en las Circulares del Banco de España 5/1994, de 22 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 3 de agosto); 7/1999, de 29 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), y 1/2000, de 28 de enero («Boletín Oficial del Estado» de 10 de febrero).

(2) Este tipo ha dejado de tener la consideración de tipo de referencia oficial del mercado hipotecario para las operaciones formalizadas después de la entrada en vigor de la Orden de 1 de diciembre de 1999 («Boletín Oficial del Estado» del 4).

21855 *RESOLUCIÓN de 21 de noviembre de 2001, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios del euro correspondientes al día 21 de noviembre de 2001, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	0,8791	dólares USA.
1 euro =	108,02	yenés japoneses.
1 euro =	7,4449	coronas danesas.
1 euro =	0,61940	libras esterlinas.
1 euro =	9,4082	coronas suecas.